



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.834 / 2015.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 569/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) JUAN TORREBLANCA OSORIO,** Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] por un valor (cuatro mil diez pesos), por concepto de compra de medicamentos.
- 2º GÍRESE cheque a nombre de FARMACEUTICA ARANCIBIA Y CIA. LIMITADA,** Rut. N° 76.253.761-3, por la suma de **\$ 64.010.-** (sesenta y cuatro mil diez pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: SOCIAL

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-